



TU BIENESTAR
ES NUESTRA
PRIORIDAD

MUNICIPALIDAD DE GÉNOVA COSTA CUCA

Génova, Quetzaltenango, diciembre de 2024.

A:

Sara Hipólita Aguilar López

Encargada de la Unidad de Acceso a la Información Pública

Municipalidad de Génova

En consideración al Artículo 10 de la Ley de Acceso a la información Pública, inciso 12 que se refiere al Listado de Viajes Nacionales e Internacionales autorizados por los sujetos obligados, y que son financiados con fondos públicos, ya sea para funcionarios públicos o para cualquier otra persona, incluyendo objetivos de los viajes, personal autorizado a viajar, destino y costos, tanto de boletos aéreos como de viáticos, me permito informar que en la Municipalidad de Génova no se realizaron viajes en este mes.

Sin otro particular me suscribo de usted, atentamente.


Licenciado: Crisman Armindo Ochoa Mazariegos
Director Financiero
Municipalidad de Génova

